



Resolución Ministerial

Firmado Digitalmente
por MELGARREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 hard
Fecha: 28/10/2022
14:57:27 COT
Motivo: Doy V° B°

Lima, 02 de noviembre del 2022

No. 249-2022-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 236-2022-EF, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, denominada "Comisión de Alto Nivel para el seguimiento y evaluación del avance de las inversiones públicas, privadas y público - privadas (CANSEIPP)", cuyo objeto es impulsar la articulación intersectorial para la toma oportuna de decisiones orientadas a viabilizar la ejecución efectiva de las inversiones públicas, privadas y público - privadas en los diferentes sectores, según sus respectivos cronogramas;

Que, según los numerales 4.1 y 4.3 del artículo 4 del Decreto Supremo N° 236- 2022-EF, la CANSEIPP está conformada, entre otros, por el Ministro de Economía y Finanzas, y la representación alterna de los miembros de la referida Comisión recae exclusivamente en un Viceministro del sector correspondiente;

Que, de acuerdo con los artículos 5 y 6 del citado Decreto Supremo N° 236-2022- EF, los miembros titulares de la CANSEIPP designan a sus representantes alternos mediante Resolución Ministerial, la cual es comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión, que está a cargo del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de acuerdo a lo señalado, resulta pertinente designar al representante alterno del Ministerio de Economía y Finanzas ante la CANSEIPP;
y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29518, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 236-2022-EF, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, denominada "Comisión de Alto Nivel para el seguimiento y evaluación del avance de las inversiones públicas, privadas y público - privadas (CANSEIPP)"; el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41; y,;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar al Viceministro de Economía como representante alterno del Ministro de Economía y Finanzas ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, denominada "Comisión de Alto Nivel para el seguimiento y evaluación del avance de las inversiones públicas, privadas y público - privadas (CANSEIPP)".



Firmado Digitalmente
por MELGAREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 hard
Fecha: 28/10/2022
14:57:31 COT
Motivo: Doy Vº Bº

Artículo 2. Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la CANSEIPP, la cual está a cargo del Equipo Especial de Seguimiento de la Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas; a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y al interesado, para su conocimiento y fines.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).

Regístrese y comuníquese.

KURT BURNEO FARFÁN
Ministro de Economía y Finanzas